

# FEDERACIÓN GALEGA DE ORIENTACIÓN



**CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2021**

---

## BALANCE DE SITUACION



Empresa: FEDERACION GALLEGA DE ORIENTACIÓN

Fecha: 31/12/2021

Desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021 Incluyendo asientos NIC

Proyectos:

	- ACTIVO -	2.021	2.020	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.260,56</b>	<b>7.252,21</b>	<b>(+0,11 %)</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>II. Inmovilizado material.</b>		<b>7.260,56</b>	<b>7.252,21</b>	<b>(+0,11 %)</b>
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		7.260,56	7.252,21	(+0,11 %)
219 Otro inmovilizado material		52.959,33	47.916,05	(+10,52 %)
2819 Amortización acumulada de otro inmovilizado material		-45.698,77	-40.663,84	(-12,38 %)
<b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>22.700,96</b>	<b>26.370,93</b>	<b>(-13,91 %)</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>II. Existencias.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>		<b>0,00</b>	<b>3.462,16</b>	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		0,00	3.462,16	
4708 Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas		0,00	3.462,16	
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>		<b>22.700,96</b>	<b>22.908,77</b>	<b>(-0,90 %)</b>
1. Tesorería.		22.700,96	22.908,77	(-0,90 %)
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		22.700,96	22.908,77	(-0,90 %)
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>29.961,52</b>	<b>33.623,14</b>	<b>(-10,89 %)</b>

# BALANCE DE SITUACION



Empresa: FEDERACION GALLEGA DE ORIENTACIÓN

Fecha: 31/12/2021

Desde: 01/01/2021 hasta: 31/12/2021 Incluyendo asientos NIC

Proyectos:

	- PATRIMONIO NETO Y PASIVO -	2.021	2.020	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>25.782,73</b>	<b>31.793,28</b>	<b>(--18,90 %)</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>		<b>25.782,73</b>	<b>29.279,58</b>	<b>(--11,94 %)</b>
I. Capital.		22.410,00	22.410,00	
<b>1. Capital escriturado.</b>		<b>22.410,00</b>	<b>22.410,00</b>	
101 Fondo social		22.410,00	22.410,00	
III. Reservas.		9.549,27	1.174,42	(+713,10 %)
<b>2. Otras reservas.</b>		<b>9.549,27</b>	<b>1.174,42</b>	<b>(+713,10 %)</b>
113 Reservas voluntarias		9.549,27	1.174,42	(+713,10 %)
V. Resultados de ejercicios anteriores.		-2.679,69	-2.679,69	
<b>2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).</b>		<b>-2.679,69</b>	<b>-2.679,69</b>	
121 Resultados negativos de ejercicios anteriores		-2.679,69	-2.679,69	
VII. Resultado del ejercicio.		-3.496,85	8.374,85	(--141,75 %)
<b>129 Resultado del ejercicio</b>		<b>-3.496,85</b>	<b>8.374,85</b>	<b>(--141,75 %)</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>		<b>0,00</b>	<b>2.513,70</b>	
130 Subvenciones oficiales de capital		0,00	2.513,70	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00	
II Deudas a largo plazo.		0,00	0,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00	
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00	
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.178,79</b>	<b>1.829,86</b>	<b>(+128,36 %)</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00	
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00	
III. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		<b>4.178,79</b>	<b>1.829,86</b>	<b>(+128,36 %)</b>
3. Acreedores varios.		2.316,55	-105,81	(+-2.289,34 %)
<b>4100 Acreedores por prestaciones de servicios (euros)</b>		<b>2.316,55</b>	<b>-105,81</b>	<b>(+-2.289,34 %)</b>
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		1.862,24	1.935,67	(--3,79 %)
<b>4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA</b>		<b>1.860,60</b>	<b>1.860,60</b>	
<b>4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas</b>		<b>1,64</b>	<b>75,07</b>	<b>(--97,81 %)</b>
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>29.961,52</b>	<b>33.623,14</b>	<b>(--10,89 %)</b>

# PERDIDAS Y GANANCIAS (COMPARADO)



Empresa: FEDERACION GALLEGA DE ORIENTACIÓN

Desde: 01/01/2021

Fecha: 31/12/2021

hasta: 31/12/2021

Proyectos:

Incluyendo asientos NIC

## - EXPLOTACION -

2.021

2.020

### A) OPERACIONES CONTINUADAS

<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	<b>15.799,00</b>	<b>12.654,00</b>	<b>(+24,85 %)</b>
b) Prestaciones de servicios.	15.799,00	12.654,00	(+24,85 %)
<b>705 Prestaciones de servicios</b>	<b>15.799,00</b>	<b>12.654,00</b>	<b>(+24,85 %)</b>
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>			
<b>4. Aprovisionamientos.</b>	<b>-4.423,25</b>	<b>-12.551,61</b>	<b>(+64,75 %)</b>
a) Consumo de mercaderías.	-3.926,35	-4.864,65	(+19,28 %)
<b>600 Compras de mercaderías</b>	<b>-3.926,35</b>	<b>-4.864,65</b>	<b>(+19,28 %)</b>
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-336,90	-7.686,96	(+95,61 %)
<b>602 Compras de otros aprovisionamientos</b>	<b>-336,90</b>	<b>-7.686,96</b>	<b>(+95,61 %)</b>
c) Trabajos realizados por otras empresas.	-160,00		
<b>607 Trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>-160,00</b>		
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>	<b>31.260,34</b>	<b>30.453,24</b>	<b>(+2,65 %)</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,15		
<b>759 Ingresos por servicios diversos</b>	<b>0,15</b>		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	31.260,19	30.453,24	(+2,64 %)
<b>740 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación</b>	<b>31.260,19</b>	<b>30.453,24</b>	<b>(+2,64 %)</b>
<b>6. Gastos de personal.</b>			
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>	<b>-41.098,01</b>	<b>-18.194,49</b>	<b>(-125,88 %)</b>
a) Servicios exteriores.	-41.098,01	-18.186,33	(-125,98 %)
<b>626 Servicios bancarios y similares</b>	<b>-245,00</b>	<b>-216,47</b>	<b>(-13,17 %)</b>
<b>629 Otros servicios</b>	<b>-40.853,01</b>	<b>-17.969,86</b>	<b>(-127,34 %)</b>
b) Tributos.		-8,16	
<b>631 Otros tributos</b>		<b>-8,16</b>	
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>-5.034,93</b>	<b>-3.986,29</b>	<b>(-26,30 %)</b>
681 Amortización del inmovilizado material	-5.034,93	-3.986,29	(-26,30 %)
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>			
<b>10. Excesos de provisiones.</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>			
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-3.496,85</b>	<b>8.374,85</b>	<b>(-141,75 %)</b>
<b>12. Ingresos financieros.</b>			
<b>13. Gastos financieros.</b>			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>			
<b>15. Diferencias de cambio.</b>			
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>			
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-3.496,85</b>	<b>8.374,85</b>	<b>(-141,75 %)</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios.</b>			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	<b>-3.496,85</b>	<b>8.374,85</b>	<b>(-141,75 %)</b>

### B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS

<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-3.496,85</b>	<b>8.374,85</b>	<b>(-141,75 %)</b>

## Federación Galega de Orientación

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

### **1.- Naturaleza y actividad de la entidad**

La Federación Galega de Orientación, en adelante la FEGADO, es la entidad privada con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto, mediante la integración de clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas-orientadores, técnicos-entrenadores y jueces-controladores, la práctica del deporte de Orientación, en cualquiera de sus especialidades fijadas por la Federación Internacional de Orientación (IOF) y por la Federación Española de Orientación (FEDO), así como promover, reglamentar y organizar la Orientación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. La FEGADO ejerce, además de sus propias atribuciones, por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en tal caso como agente colaborador de la Comunidad Autónoma gallega bajo su tutela y coordinación.

La Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia regula en su artículo 51.1 a las federaciones deportivas gallegas, configurándose estas como entidades privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyo ámbito de actuación se extiende a la Comunidad Autónoma gallega.

El domicilio social está en la calle Fotógrafo Luis Kasado, 17 (Casa do Deporte) de Vigo (Pontevedra).

Los estatutos de la FEGADO pueden ser consultados en la web [www.fegado.es](http://www.fegado.es).

### ***Objeto y funciones-***

De acuerdo con sus estatutos, la FEGADO tiene por objeto y finalidad:

- a) La convocatoria de las selecciones deportivas de su modalidad deportiva y la designación de los deportistas que las integren.
- b) Colaborar con las administraciones públicas y con la FEDO, así como con las restantes entidades deportivas, en la promoción del deporte de Orientación.
- c) Colaborar con la Administración deportiva autonómica en la ejecución de los planes y programas de los deportistas gallegos de alto nivel.
- d) En su caso, y de conformidad con la normativa que sea de aplicación, colaborar y/u organizar las competiciones oficiales y actividades deportivas de carácter estatal o internacional que se realicen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- e) Elaborar sus propias normas técnicas y reglamentos deportivos.
- f) Colaborar con la Administración deportiva autonómica en la formación de técnicos-entrenadores y jueces-controladores, según la normativa que sea de aplicación.
- g) Fomentar la participación en el deporte de Orientación de las personas con alguna discapacidad.

Adicionalmente la FEGADO tiene como funciones públicas delegadas, en régimen de exclusividad, las siguientes:

- a) Representar a la Comunidad Autónoma de Galicia en las actividades y competiciones deportivas del deporte de Orientación, de conformidad con la normativa que sea de aplicación.
- b) Organizar las competiciones oficiales autonómicas federadas.
- c) Expedir licencias deportivas para la práctica del deporte de Orientación en los términos establecidos en la legislación vigente.
- d) Asignar las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas y controlar que sus asociados les den una correcta aplicación.
- e) Garantizar el cumplimiento de las normas de régimen electoral en los procesos de elección de sus órganos representativos y de gobierno, así como de los demás derechos y obligaciones derivados del cumplimiento de estos Estatutos.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos por la Ley 3/2012, de 2 abril, del Deporte de Galicia, y por sus disposiciones de desarrollo, de acuerdo con los presentes Estatutos y Reglamentos de desarrollo.
- g) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Gallego de Justicia Deportiva.
- h) Colaborar con las Administraciones públicas competentes en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte. A estos efectos, y entre otras acciones, la FEGADO instruirá y resolverá los expedientes sancionadores que en el ámbito del dopaje se sustancien, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

### ***Constitución, por creación exnovo-***

La Resolución de la Secretaria Xeral para o Deporte, de fecha 9 de julio de 2013, autoriza la constitución, por creación ex novo, de la FEGADO, ratificando sus estatutos y acordando la inscripción en el Rexistro de Entidades Deportivas de Galicia.

Los Estatutos de la FEGADO establecen en su disposición transitoria única, punto 2 que una vez creada la FEGADO, la Junta Directiva de la Asociación Gallega de Carreras de Orientación, en adelante la AGaCO, se constituirá en comisión gestora, por delegación de la Junta de Promotores de la FEGADO, a los efectos, entre otros de proseguir la gestión ordinaria del deporte de Orientación en Galicia así como para la constitución de los órganos de gobierno y representación de la FEGADO.

La constitución de la Asamblea General de la FEGADO así como la elección de su Presidente se realizó el 30 de noviembre de 2013.

### ***Información sobre medioambiente-***

Dadas las actividades a las que se dedica la FEGADO, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados; por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

### ***Marco Normativo de información financiera aplicable a la FEGADO***

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en la siguiente normativa:

- La resolución de 23 de mayo de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la contabilidad de las asociaciones deportivas.
- La normativa contable establecida en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Las adaptaciones sectoriales propuestas, en el caso de las federaciones deportivas, por la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, o normativa que lo sustituya.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***Imagen fiel***

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la FEGADO y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en el contenido, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEGADO. Las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### ***Principios contables***

Los principios y criterios contables que se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la FEGADO, han sido aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

### ***Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, aunque es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### ***Comparación de la información-***

La información que se incluye en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

### ***Agrupación de partidas-***

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

### **3.- Aplicación del resultado del ejercicio**

La distribución del resultado positivo del ejercicio 2021 que se propondrá para su aprobación a la Asamblea General de la FEGADO, y la distribución del resultado positivo del ejercicio 2020, aprobada por la Asamblea General de la FEGADO, es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Base de reparto-</b>		
Resultado del ejercicio	-3.496,85	8.374,85
<b>Aplicación-</b>		
Reservas Voluntarias		6.326,14
A resultados negativos de ejercicios anteriores	3.496,85	2.048,71

### **4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la FEGADO en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas han sido las siguientes:

#### ***Inmovilizado material-***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren.

El epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación adjunto, corresponde, principalmente, con el valor neto contable de las inversiones realizada en 2017, 2020 y 2021 para la adquisición de equipamiento deportivo, que se amortiza linealmente en un período de cuatro años (adquisición año 2017) y de cinco años (adquisición años 2020 y 2021).

#### ***Instrumentos financieros-***

##### ***Activos financieros-***

Los activos financieros registrados en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” corresponden al saldo monetario por importe de 22.700,96 euros mantenido en cuenta corriente en la entidad financiera Abanca a 31 de diciembre de 2021, (22.908,77 euros a 31 de diciembre de 2020).

##### ***Pasivos financieros-***

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico o también que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”, salvo que su vencimiento sea inferior a un año, en cuyo caso figuran valorados por su valor nominal.

La FEGADO da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### ***Subvenciones, donaciones y legados-***

#### *Subvenciones de explotación-*

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar el déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La subvención de explotación recibida en 2021 se corresponde con el convenio de colaboración entre la Secretaría Xeral para o Deporte y la FEGADO para la realización del programa de promoción y desarrollo de su modalidad deportiva en el año 2021, se encuentra registrada en el epígrafe “Otros ingresos de explotación-Subvenciones de explotación” de la cuenta de resultados abreviada adjunta por importe de 26.588 euros (26.338 euros en 2020).

#### *Subvenciones de capital-*

En 2017 la FEGADO recibió una subvención de la Diputación Provincial da Coruña, por importe de 10.055 euros, para la adquisición de equipamiento deportivo (equipo autónomo para control y gestión de seguridad y de tiempos en pruebas de orientación) que ha sido cobrada en su totalidad a lo largo del ejercicio 2018. Esta subvención, que tiene la consideración de no reintegrable, se registró inicialmente como ingreso directamente imputado al patrimonio neto y se reconocerá linealmente, en un periodo de cuatro años, 2018, 2019, 2020 y 2021, como ingreso en la cuenta de resultados de forma correlacionada con los gastos derivados. En este sentido, en el ejercicio 2021 se ha registrado un ingreso de 2.513,68 euros que se encuentra registrado en el epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de resultados abreviada adjunta.

En 2021 la FEGADO recibió una subvención de la Secretaría Xeral para o Deporte, por importe de 4.019,09 euros, para la adquisición de equipamiento deportivo (sistema de cronometraje), que ha sido cobrada en su totalidad en el ejercicio 2021.

### ***Impuesto sobre Beneficios-***

La FEGADO al cumplir los requisitos previstos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades; tiene la opción de acogerse a dicho régimen, en cuyo caso todas las rentas del 2021 estarían exentas del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, para determinar la base imponible se considerarían todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. El balance de situación y la cuenta de resultados del 2021 no recogen pasivos y gastos respectivamente por la liquidación del impuesto sobre

beneficios dado que el órgano de administración de la FEGADO estima que no se pondrán de manifiesto independientemente del régimen final aplicable.

#### ***Ingresos y gastos-***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

#### **5.- Inmovilizado material**

El movimiento habido durante el ejercicio 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2021-

	Saldo al 31-12-20	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo al 31-12-21
<b>Coste:</b>				
Otro inmovilizado material	47.916,05			52.959,33
<b>Total</b>	<b>47.916,05</b>			<b>52.959,33</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Otro inmovilizado material	(40.663,84)			(45.698,77)
<b>Total</b>	<b>(40.663,84)</b>			<b>(45.698,77)</b>
Inmovilizado en curso y anticipos				
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>7.252,21</b>			<b>7.260,56</b>

Ejercicio 2020-

	Saldo al 31-12-19	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo al 31-12-20
<b>Coste:</b>				
Otro inmovilizado material	42.539,52			47.916,05
<b>Total</b>	<b>42.539,52</b>			<b>47.916,05</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Otro inmovilizado material	(36.677,55)			(40.663,84)
<b>Total</b>	<b>(36.677,55)</b>			<b>(40.663,84)</b>
Inmovilizado en curso y anticipos	-			
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>5.861,97</b>			<b>7.252,21</b>

En el Anexo I, se detallan los bienes inventariables de la FEGADO, y cuales se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021.

## **6.- Fondos propios**

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de fondos propios del balance abreviado adjunto, es el siguiente (en euros):

	Fondo Social	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>22.410</b>	<b>543,43</b>	<b>(2.679,7)</b>	<b>630,99</b>	<b>20.904,72</b>
Resultado negativo del ejercicio 2019					
Aplicación resultado negativo 2019					
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>22.410</b>	<b>1.174,42</b>	<b>(2.679,7)</b>	<b>8.374,85</b>	<b>29.279,58</b>
Resultado negativo del ejercicio 2020					
Aplicación resultado negativo 2020					
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>22.410</b>	<b>9.549,27</b>	<b>(2.679,7)</b>	<b>(3.496,85)</b>	<b>25.782,73</b>

### ***Fondo social-***

La entidad, dada su naturaleza, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El Fondo social se nutre de las aportaciones recibidas y, en su caso, de la distribución del excedente positivo de cada ejercicio que la Asamblea General acuerde destinar a incrementar dicha dotación patrimonial.

El Fondo social al 31 de diciembre de 2021 corresponde con la aportación realizada en 2013 por la Asociación Gallega de Carreras de Orientación (AGaCo), del patrimonio existente en la fecha de su disolución por importe de 21.808 euros así como por la distribución del excedente positivo del ejercicio 2013 por importe de 602 euros.

## **7.- Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas; el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es inferior a los 30 días en los ejercicios 2021 y 2020.

## **8.- Otra información**

### ***Personal-***

La FEGADO no cuenta con personal laboral propio para el desarrollo de su actividad.

### ***Retribuciones a los miembros de la Junta Directiva-***

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gestión ordinaria de la FEGADO, siendo sus miembros designados libremente por el Presidente. La FEGADO no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros de la Junta Directiva (por el desempeño de dichos cargos), ni les ha concedido anticipo o crédito alguno durante los ejercicios 2021 y 2020. Tampoco tiene obligaciones contraídas con los miembros de la Junta Directiva en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

### ***Información presupuestaria-***

En el Anexo II, se presenta la liquidación del presupuesto de 2021 presentado en la Asamblea General de 17 de diciembre de 2021. En dicho documento se realiza el desglose por programas de los principales epígrafes de ingreso y gasto. Adicionalmente pueden ser consultados en la web [www.fegado.es](http://www.fegado.es) en su entrada de TRANSPARENCIA, el documento “Libros de contabilidad del ejercicio 2021” el detalle de cada una de las transacciones realizadas en el ejercicio 2021.

En Vigo, a 26 de abril de 2022.

Javier Alvelo Fraguela - Presidente de la FEGADO

Mónica Figueroa Leiro - Tesorera de la FEGADO

Vicente Pastoriza Santos – Secretario de la FEGADO



## Anexo I – Registro bienes inventariables

## LIBRO REGISTRO DE BIENES INVENTARIABLES

Detalle y valoración a 31 de diciembre de 2021

Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario	Coste	Amortización	Valor neto contable
Estación BSF8-DB Rojas	45	99,22	4.464,90	-4.464,90	0,00
Estación BSF8-DB Azules	44	99,22	4.365,68	-4.365,68	0,00
Estación BSM7 USB - MASTER -roja	2	107,69	215,38	-215,38	0,00
Estación BSF8D SI-MASTER (AZUL)	1	99,22	99,22	-99,22	0,00
Piquetas	60	12,00	720,00	-720,00	0,00
Bases de Estaciones	60	2,42	145,20	-145,20	0,00
Pinzas	60	5,20	312,00	-312,00	0,00
Tarjeta Off	3	8,47	25,41	-25,41	0,00
Tarjeta Clear Backup	3	8,47	25,41	-25,41	0,00
Tarjeta Impresión de resultados	2	8,47	16,94	-16,94	0,00
Tarjeta Inicio	3	8,47	25,41	-25,41	0,00
Tarjeta SI8	94	27,83	2.616,02	-2.616,02	0,00
Tarjeta pCard	48	12,10	580,80	-580,80	0,00
Stck acoplamiento	3	2,66	7,98	-7,98	0,00
Maletín entrenamiento	1	665,50	665,50	-665,50	0,00
Maletín Sportident Transporte Estaciones	3	24,81	74,43	-74,43	0,00
Maletín Sportident Transporte SI	2	24,81	49,62	-49,62	0,00
Cajas de plástico para traslado del material	6	0,00	0,00	0,00	0,00
Crono impresora Selko,	1	200,00	200,00	-200,00	0,00
Impresora Térmica Epson TM-T70 ,	1	230,00	230,00	-230,00	0,00
Reloj de salidas	1	600,00	600,00	-600,00	0,00
Reloj digital nº B121301002	1	980,10	980,10	-980,10	0,00
Reloj digital nº B121301003	1	980,10	980,10	-980,10	0,00
Batería reloj digital + Cargador batería	1	61,00	61,00	-61,00	0,00
Tienda T6.2	1	199,95	199,95	-199,95	0,00
Toldo EVENT grande y accesorios	1	260,32	260,32	-260,32	0,00
Tiendas tunel (año 2014)	3	568,83	1.706,50	-1.706,50	0,00
Impresora Térmica	2	236,57	473,14	-473,14	0,00
Estación BSF8-DT	10	99,22	992,15	-992,15	0,00
Maletín de transporte, azul	2	17,55	35,09	-35,09	0,00
Soporte de montaje "placa" para BS8	15	2,42	36,30	-36,30	0,00
BSM8-D-USB "interior"	1	100,43	100,43	-100,43	0,00
Tarjeta SI pCard, personalizada, con impresión	60	12,10	726,00	-726,00	0,00
Tarjeta SI8	3	27,83	83,49	-83,49	0,00
1 Compra BSM7-D-RS232 "exterior", cable de 1,5 m	1	107,69	107,69	-107,69	0,00
1 Compra Bastón de Programación	1	2,42	2,42	-2,42	0,00
1 Compra Tarjeta Service OFF	1	8,47	8,47	-8,47	0,00
10 Compra Estaciones BSF8-DT (Pantalla Superior)	10	99,22	992,20	-992,20	0,00
1 Compra Adaptador RS232 a USB	1	35,09	35,09	-35,09	0,00
30 Compra Soporte Placa Estación BSF8	30	2,42	72,60	-72,60	0,00
10 Compra Tarjeta SI-8	10	27,83	278,30	-278,30	0,00
1 Compra Bastón de Programación	1	2,42	2,42	-2,42	0,00
10 Compra Soporte Placa para BSF8	10	2,42	24,20	-24,20	0,00
5 Compra Estaciones BSF8-DT (Pantalla Superior)	5	99,22	496,10	-496,10	0,00
ATI-FTRA 15000416-30 PIQUETAS ALUMI NIO	30	21,84	655,22	-655,22	0,00
Adquisición de equipamiento deportivo – chandal das seleccións galegas AMURA - Cidstex SL ftra 16/320 de 13/04/2016. SUBVENCION DIPUTACION A CORUÑA	1	2.404,88	2.404,88	-2.404,88	0,00
Adquisición de equipamiento deportivo – chandal das seleccións galegas AMURA - Juan Carlos Varela Val ftra 1000266 de 17/10/2016. SUBVENCION DIPUTACION A CORUÑA	1	157,30	157,30	-157,30	0,00
Adquisición software para competiciones de relevos SUBVENCION DIPUTACION CORUÑA	1	435,60	435,60	-435,60	0,00
Impresora térmica TM-T70II Epson	1	211,94	211,94	-211,94	0,00
30 placas para estaciones Sportident	30	2,66	79,86	-79,86	0,00
Baterías sportident	1	192,34	192,34	-192,34	0,00
Equipamiento informático inventariable para control y gestión de seguridad y de tiempos. Epígrafe inmovilizado en curso y anticipos	1	11.723,93	11.723,93	-11.723,93	0,00
1 podio INPodium Negro s/blanco	1	624,81	624,81	-624,81	0,00
1 fotocall compuesto por maquinaria photocol 4x3, carro de montaje y lona impresa a color de 3x2,5m	1	634,64	634,64	-634,64	0,00
10 piquetas y cornieres de acero	1	10,98	10,98	-10,98	0,00
20 tarjetas SIAC Sportident Air+ y cordones de seguridad	20	65,70	#####	-1.314,06	0,00
1 reloj de salidas EIDS (subvención equipamientos 2020)	1	560,00	560	-224,00	336,00
1 soporte Axentia + auxiliares	1	42,77	42,77	-17,11	25,66
1 termómetro infrarojo	1	42,98	42,98	-17,19	25,79
3 Rociador automático alcohol	3	28,95	86,85	-34,72	52,13
3 Dispensador garrafas	3	8,32	24,95	-9,98	14,97
4 mamparas protectoras	4	68,96	275,82	-110,33	165,49
3 dispensadores Salus Pro	3	156,64	469,92	-187,97	281,95
1 tienda Quechua	1	99,99	99,99	-40,00	59,99
2 Baterías gel para reloj (subvención equipamientos 2020)	2	31,85	63,7	-25,48	38,22
Sistema de cronometraje, material FEDO (subvención equipamientos 2020) - 51 placas BS8, 200 pcard, 3 estaciones BS11-BS y sistema recepción	1	3.709,55	3709,55	-1.483,82	2225,73
Sistema de cronometraje, material FEDO (subvención equipamientos 2021) - 27 estaciones BS11-BS, 30 placas soporte BS11 y 2 maletines	1	5.043,28	5043,28	-1.008,66	4034,62
			<b>52.959,33</b>	<b>-45.698,77</b>	<b>7.260,56</b>



## Anexo II – Ejecución presupuesto

## EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2021 CUADROS RESUMEN ENERO – DICIEMBRE

Saldo en cuenta a 1 enero: 22.908,77€/// Saldo en cuenta a 31 de diciembre: 22.700,96 €

### RESUMEN INGRESOS 2021

#### LICENCIAS Y SUBVENCIONES DE DESTINO «LIBRE»

TIPO A	PREVISTO DIC20	REVISIÓN MAY21	REALIZADO	DESVÍO (%)
Licencias	7.700,00 €	10.468,00 €	10.764,00 €	39,79%
Convenio Xunta-FEGADO	12.338,00 €	15.310,00 €	15.310,00 €	24,09%
Material SportIdent	500,00 €	500,00 €	300,00 €	-40,00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>20.538,00 €</b>	<b>26.278,00 €</b>	<b>26.374,00 €</b>	<b>28,42%</b>

El importe del convenio Xunta se divide en Tipo A y Tipo B.

#### SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINALISTA

TIPO B	PREVISTO DIC20	REVISIÓN MAY21	REALIZADO	DESVÍO (%)
Convenio Xunta-FEGADO ER	5.000,00 €	5.250,00 €	5.250,00 €	0,00%
Convenio Xunta-FEGADO CESA	0,00 €	6.028,00 €	6.028,00 €	0,00%
Programa XOGADE Xunta	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-
Programa Equipamiento*	0,00 €	4.019,09 €	7.481,25 €	
Patrocinio CEMTBO	-	-	576,00 €	-
Remanente 2020	0,00 €	0,00 €	4.059,85 €	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.000,00 €</b>	<b>15.297,09 €</b>	<b>23.395,10 €</b>	

\* El día 29/01/2021 se recibe subvención Programa Equipamiento 2020 por importe de 3.462,16€

\* El día 22/12/2021 se recibe subvención Programa Equipamiento 2021 por importe de 4.019,09€(subvención del 80% del importe)

<b>TOTAL (sin C)</b>	<b>25.538,00 €</b>	<b>41.575,09 €</b>	<b>49.769,10 €</b>	<b>19,71%</b>
----------------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------

**INGRESOS QUE RECAUDA FEGADO, COMO MERA INTERMEDIARIA**

TIPO C	PREVISTO DIC20	REVISIÓN MAY21	REALIZADO	DESVÍO (%)
Campus verano O-pie	500,00 €	500,00 €	0,00 €	-100,00%
Licencias	-	-	24,00 €	-
Formación	1.000,00 €	3.800,00 €	3.880,00 €	288,00%
Mujer y deporte (Curso Juez Controlador FEDO)			700,00 €	
Equipaciones	200,00 €	200,00 €	0,00 €	-100,00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.200,00 €</b>	<b>4.000,00 €</b>	<b>4.604,00 €</b>	

<b>TOTAL</b>	<b>26.738,00 €</b>	<b>45.575,09 €</b>	<b>54.373,10 €</b>	<b>19,30%</b>
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------

**Convenio Xunta  
 Ficha I**

PROGRAMAS	IMPORTE
<b>1. Gastos xerais de funcionamento</b>	<b>1.785,60 €</b>
<b>2. Tecnificación e Rendemento no CGTD</b>	<b>0,00 €</b>
<b>3. Campionatos de España en idade escolar por selecciónes autonómicas (CESA) convocados polo CSD</b>	<b>6.028,00 €</b>
<b>4. Actividade deportiva ordinaria</b>	<b>10.540,80 €</b>
<b>5. Tokio 2021</b>	<b>0,00 €</b>
<b>6. Actividade deportiva de promoción</b>	<b>2.983,60 €</b>
- Do deporte en idade escolar	0,00 €
- Do xénero menos representado dentro da práctica deportiva da federación	2.070,00 €
- Do deporte para deportistas discapacitados	913,60 €
<b>7. Outros proxectos de especial relevancia</b>	<b>5.250,00 €</b>
- Liga Interrexional Galicia- Norte de Portugal, 1ª Proba Orientación A Pé	500,00 €
- Liga Interrexional Galicia- Norte de Portugal, 3ª Proba Orientación A Pé	500,00 €
- Liga Interrexional Galicia- Norte de Portugal, 5ª Proba Orientación A Pé	500,00 €
- Liga Española, 2ª Proba Raid Aventura	875,00 €
- Campionato de España Raid de Aventura	1.000,00 €
- Liga Española, 2ª Proba Ultra Score MTB Orientación	875,00 €
- Campionato de España Rogaine	1.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>26.588,00 €</b>

## RESUMEN GASTOS 2021

### Desglose

#### PROGRAMA 1: GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	IMPUTADO A C. XUNTA
1.1 Gastos oficina y funcionamiento (teléfono, Dropbox, otros)	508,68 €	Telefonía: 19,9*10+11,9*2 € Dropbox: 119,88 € Carpa + vinilos: 374,35 € Sobres, correos, fotocopias: 150,24 € Lavandería chandal: 39,61 € 906,88 €	139,30 € 119,88 €
1.2 Comisiones bancarias, IRPF, AEAT	300,00 €	Transferencias: 1 € Mantenimiento: 244 € Impuestos: 119,93 € 364,93 €	
1.3 Cuota de afiliación a la UFEDEGA	0,00 €	0,00 €	
1.4 Asambleas generales	500,00 €	Asamblea Mayo: 114,70 € 114,70 €	
1.5 Dominio internet	350,00 €	726,10 €	726,10 €
1.6 Asesoría LPD y contable	1.326,90 €	LPD: 592,90 + 145,2 € Asesoría: 42,35*11 € 1.203,95 €	592,90 € 211,75 €
Aporte 20% compra material subvención			
*Devolución subvención 2020		1.860,60 €	
<b>Total</b>	<b>2.985,58 €</b>	<b>5.257,41 €</b>	<b>1.789,93 €</b>

#### PROGRAMA 3: Campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas (CESA)

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	IMPUTADO A C. XUNTA
3.1 Autobús	2.500,00 €	2.500,00 €	
3.2 Alojamiento y manutención	2.400,00 €	2.349,00 €	
3.3 Equipaciones	1.128,00 €	1.209,52 €	
<b>Total</b>	<b>6.028,00 €</b>	<b>6.058,52 €</b>	<b>6.028,00 €</b>

#### PROGRAMA 4: ACTIVIDAD DEPORTIVA ORDINARIA

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	IMPUTADO A C. XUNTA
<b>Campeonatos Gallegos</b>			
4.1.1. Dorsales	292,99 €	292,99 €	292,99 €
4.1.2. Trofeos	500,00 €	1.374,50 €	1.374,50 €
4.1.3. Apoyo organización pruebas LG MTBO	3.000,00 €	Trevinca: 600 € Limiaactiva: 600 € Arnela: 1.200 € Compás: 600 € 3.000,00 €	
4.1.4. Apoyo a reconocimientos médicos	500,00 €	Test antígenos 260,05 €	
4.1.5. Apoyo a cursos de formación	3.800,00 €	SI_Timing+Autd: 708 € OE: 511 € Juez Controlador: 1.800 € 3.339,00 €	

4.1.6. Reparación de material	500,00 €	Cables y reembolso recep. SI 17,96 €	
4.1.7. Organización de Ctos. Provinciales escolares	0,00 €	0,00 €	
4.1.8. Realización de mapas	1.500,00 €	Artabros: 515 € Vigorinta: 25 € Trevinca: 520 € Budiño: 200 € Compas: 170 € Arnela: 700 € 1.500,00 €	
4.1.9. Subvención equipamiento	5.023,86 €	BS11-BS (27): 4.900 € Soporte montaje: 79,86 € Maletín (2): 52,00 € 5.043,28 €	
<b>Tecnificación</b>			
4.2.1. Programa de tecnificación año 2021	4.200,00 €	Monitores: 822,8 € Tecnificados: 2.618,0 € 3.440,8 €	2.318,0 €
<b>Campeonatos de España</b>			
4.3.1. Inscripciones CEOPIE	936,00 €	819,00 €	
4.3.2. Inscripciones CEMTBO	780,00 €	747,00 €	
4.3.3. Ayuda asistencia CEO Pie	2.543,20 €	2.468,40 €	2.468,40 €
4.3.4. Ayuda asistencia CEMTBO	2.393,60 €	2.318,80 €	2.318,80 €
4.3.5. Equipaciones	1.366,71 €	1.049,19 €	807,07 €
<b>Alto Rendimiento</b>			
4.4.1. Programa apoyo a deportistas en competiciones internacionales	3.000,00 €	MTBO: 1.538,50 € O-pie EYOC: 735,00 € O-pie Senior: 726,50 € 2.846,00 €	
<b>Total</b>	<b>30.336,36 €</b>	<b>28.682,77</b>	<b>10.570,68 €</b>

## PROGRAMA 6: ACTIVIDAD DEPORTIVA DE PROMOCIÓN

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	IMPUTADO A C. XUNTA
<b>Del deporte en edad escolar</b>			
6.1.1. Campeonato escolar	0,00 €	0,00 €	
<b>Deporte femenino</b>			
6.2.1. Inscripciones a CE Raid (mixtos)	1.440,00 €	1.680,00 €	1.680,00 €
6.2.2. Inscripciones a CE Raid Juvenil (mixtos)	45,00 €	45,00 €	45,00 €
6.2.3. Inscripciones a CE Rogaine (mixtos)	400,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
6.2.4. Tecnificación de Raid	500,00 €	0,00 €	
<b>Deporte para deportistas discapacitados</b>			
6.3.1. Organización pruebas O-precisión	1.600,00 €	Lugo (Xermade): 479,06 € A Coruña: 61,04 € Pontevedra (O Grove): 107,26 € Ourense (Cenlle): 0 € 647,36 €	
6.3.2. Inscripciones CE O-precisión	50,00 €	0,00 €	
<b>Total</b>	<b>4.035,00 €</b>	<b>4.572,36 €</b>	<b>3.925,00 €</b>

## PROGRAMA 7: ACTIVIDAD DEPORTIVA DE PROMOCIÓN

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	IMPUTADO A C. XUNTA
Liga Interrexional Galicia- Norte de Portugal, 1ª Proba Orientación A Pé	500,00 €	500,00 €	500,00 €
Liga Interrexional Galicia- Norte de Portugal, 3ª Proba Orientación A Pé	500,00 €	500,00 €	500,00 €
Liga Interrexional Galicia- Norte de Portugal, 5ª Proba Orientación A Pé	500,00 €	500,00 €	500,00 €
Liga Española, 2ª Proba Raid Aventura	875,00 €	875,00 €	875,00 €
Campionato de España Raid de Aventura	1.000,00 €	1.000,00 €	1000,00 €
Liga Española, 2ª Proba Ultra Score MTB Orientación	875,00 €	875,00 €	875,00 €
<b>Total</b>	<b>5.250,00 €</b>	<b>5.250,00 €</b>	<b>5.250,00 €</b>

### Resumen ejecución Ficha I

Programas	JUSTIFICABLE 2021	REALIZADO 2021	Pendiente
<b>1. Gastos generales de funcionamiento</b>	1.785,60 €	1.789,93 €	0,00 €
<b>3. CESA</b>	6.028,00 €	6.058,52 €	0,00 €
<b>4. Actividad deportiva ordinaria</b>	10.540,80 €	10.570,68 €	0,00 €
<b>6. Actividad deportiva de promoción</b>	2.983,60 €	3.925,00 €	0,00 €
<b>7. Otros proyectos de especial relevancia</b>	5.250,00 €	5.250,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>26.588,0 €</b>	<b>27.594,13 €</b>	<b>0,00 €</b>

### BALANCE 2021

	INGRESOS 2021	GASTOS	BALANCE
<b>1. Gastos generales de funcionamiento</b>	46.059,80 €	5.257,41 €	257,83 €
<b>3. CESA</b>		6.058,52 €	
<b>4. Actividad deportiva ordinaria</b>		28.682,77 €	
<b>6. Actividad deportiva de promoción</b>		4.572,36 €	
<b>7. Otros proyectos de especial relevancia</b>		5.250,00 €	
<b>Subvención equipamiento</b>	(3.462,20 €*) 4.019,09 €	5.043,30 €	
<b>TOTAL</b>	<b>(53.673,10 €)</b> <b>50.078,89 €</b>	<b>49.821,10 €</b>	

Subvención equipamiento	Gastado	Subvencionado	Aporte FEGADO
<b>2020*</b>	4.333,25 €	3.462,20 €	871,05
<b>2021</b>	5.043,28 €	4.019,09 €	1.024,19